



**Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION de la AYUDA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2009/10 en primer ciclo, segundo ciclo o Grado en un centro propio de la UMA.**

La propuesta podrá ser modificada tras la comprobación de las concesiones de becas o ayudas incompatibles.

<u>n.i.e.</u>	<u>estudios</u>	<u>n.m.</u>	<u>Importe ayuda €</u>
Y0449925-J	Mag. Ed. Especial	7,43	1.000,00
X7243083-S	Ing. Informática	7,32	1.000,00
X4406547-T	Ing. Telecomunic.	7,18	1.000,00
X08117457-K	Lic. Economía	7,17	1.000,00
X3351940-N	ITT Sonido e Imag.	7,03	1.000,00
X5488165-C	ITI Electricidad	6,73	1.000,00
X7188476-X	ITI Electrónica	6,55	1.000,00
X9294957-J	Logopedia	6,53	1.000,00
Y0803631-W	Derecho	6,26	1.000,00
X3375821-L	Ing. Química	5,72	1.000,00
			<hr/> 10.000,00

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante el Jurado de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8 de la resolución de 23 de noviembre de 2009 por la que se convoca esta Ayuda.

Málaga, 15 de enero de 2010  
El Presidente de la Comisión de Selección

Juan Antonio Perles Rochel